MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº 59/11

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Gabinete Militar del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, siendo las 08:00 horas del día jueves 1 de setiembre del 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 682 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 11 de julio del 2011, presidido por el Presidente del Comité **CNEL DEM AMALIO RÍOS ROLÓN** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Pública Nacional Nº 03/11 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AD REFERÉNDUM", para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

MIEMBROS

- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCÍO DUARTE GUILLEN** — **Miembro CE**
- **Func. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA** — **Miembro CE**
- **Func. LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ** — **Miembro CE**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 03/11.-

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial;
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta;
3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente;
4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 65/2011, Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 03/11, Ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051, ejemplar del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, ejemplar del Manual de Procedimientos de la UOC, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

DREI ASOCIADOS
NIPÓN AUTOMOTOR S.A.
RIEDER & CIA
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	DREI ASOCIADOS	NIPÓN AUTOMOTORES S.A.	RIEDER & CIA	COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El formulario de ofertas esté debidamente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	completado y preparado				
3	La oferta se ajusta a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del PBC.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w) según formulario de la resolución de la DNCP 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Constancia Actualizada del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Certificado de ser representante y distribuidor de los vehículos que oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas DREI ASOCIADOS, NIPÓN AUTOMOTORES S.A., RIEDER & CIA y COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa.

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

ITEM Nº 1.
DREI ASOCIADOS, cotiza por valor Gs. 201.000.000.-
NIPÓN AUTOMOTORES S.A., cotiza por valor de Gs. 200.000.000.-
RIEDER & CIA, NO COTIZA.-
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., NO COTIZA.-

ITEM Nº 2.
DREI ASOCIADOS, NO COTIZA.-
NIPÓN AUTOMOTORES S.A., cotiza por un valor de Gs. 158.000.000.-
RIEDER & CIA, NO COTIZA.-
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., NO COTIZA.-

ITEM Nº 3.
DREI ASOCIADOS, NO COTIZA.-
NIPÓN AUTOMOTORES S.A., NO COTIZA.-
RIEDER & CIA, NO COTIZA.-
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., cotiza por valor de Gs. 474.180.000.-

ITEM Nº 4.
DREI ASOCIADOS, NO COTIZA.-
NIPÓN AUTOMOTORES S.A., NO COTIZA.-
RIEDER & CIA, cotiza por valor de Gs. 96.000.000
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., NO COTIZA.-

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA N° 1 PRESENTADA POR "NIPÓN AUTOMOTORES S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación de los ITEM Nº 1 y 2, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la

capacidad de haber suministrado el vehículo automotor objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de bienes similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.008		2.009		2.010		PROMEDIO
103.589.495.440		145.998.121.688		164.950.358.724		
89.887.435.278	1,2	132.177.523.468	1,1	150.320.090.920	1,1	1,12

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1,12.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.008		2.009		2.010		PROMEDIO
89.887.435.278		132.177.523.468		150.320.090.920		
113.820.557.768	0,8	156.823.119.218	0,8	175.765.169.805	0,9	0,83

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,83 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.008		2.009		2.010		PROMEDIO
436.226.700		523.109.051		609.057.798		
23.933.122.490	0,0	24.645.595.750	0,0	25.445.078.885	0,0	0,02

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0,02 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

2.3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Formularios Anexos debidamente llenados y completados	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
8	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
9	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

2.3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "NIPÓN AUTOMOTORES S.A." extraídos de los Balances Generales de los Años 2008, 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Pública Nacional Nº 03, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "NIPÓN AUTOMOTORES S.A."

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta el menor precio ofertado en los Ítems Nº 1 y 2.-

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA OFERTA N° 2 PRESENTADA POR "COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L."

Se analizan los siguientes criterios:

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación en el Ítem Nº 3, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado el vehículo automotor objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de bienes similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
1.289.943.555		852.198.545		2.234.829.824		
671.874.100	1,9	44.117.233	19,3	877.623.450	2,5	7,9

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **7,9.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
671.874.100		44.117.233		877.623.450		
1.911.734.837	0,4	1.455.146.946	0,03	2.930.187.950	0,3	0,23

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,23 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
341.710.961		511.235.160		1.078.215.167		
1.239.860.737	0,3	1.411.029.713	0,4	2.052.564.500	0,53	0,4

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0,4 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

2.3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Formularios Anexos debidamente llenados y completados	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
8	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
9	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

2.3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "COMPAÑÍA IMPORTACIONES DEL PARAGUAY S.R.L." extraídos de los Balances Generales de los Años 2008, 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Pública Nacional Nº 03, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

4.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "NIPON AUTOMOTORES S.A."

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el menor precio ofertado en el Ítem Nº 3.-

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las siguientes firmas comerciales por poseer las ofertas mas bajas y convenientes a ésta Institución en atención a la calidad de los vehículos automotores que ofertan: **NIPÓN AUTOMOTORES S.A., en los Ítems Nº 1 y 2, por un total de Gs. 832.000.000. (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES), IVA Incluido y COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. en el Ítems Nº 3, por un total de Gs. 474.180.000 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA) IVA Incluido.-**

DECLARAR DESIERTO: el Ítem Nº 4 por superar las provisiones presupuestarias, en virtud al Art 30 inc. c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

La adjudicación comprende las DOCUMENTACIONES: Despacho y transferidos a nombre del MINISTERIO de DEFENSA NACIONAL, inscripto en el REGISTRO ÚNICO del AUTOMOTOR (chapa, cedula verde y título).-

En los Ítems Nº 1 y 2 un vehículo, respectivamente, deberá contar con un seguro contra todo riesgo conforme a lo solicitado en la Adenda Nº 3 del PBC.-

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RIOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

LORENZO B. GOMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario
Coord. Adm. ASISTENCIA – Miembro CE

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario
Coord. Adm. CIZOSEF – Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE

VICE MINISTERIO PARA LAS FF.AA DE LA NACIÓN
Dirección General de Seguridad y Servicios
Departamento de Transportes

.....

INFORME TÉCNICO

ANÁLISIS:

1. La firma DREI ASOCIADOS ha presentado la oferta del bien especificado en la ítem Nº 1:

   a. **Descripción del Bien: CAMIONETA CERRADA 4 X 4**

   b. **Características Mecánicas:**
   Las características mecánicas presentadas coinciden con las solicitadas en el PBC.

   c. **Características Físicas y Capacidades:**
   Las características Física y Capacidades coinciden a las solicitas en el PBC.

   d. **Características Constructivas:**
   Cumple con todas las características constructivas solicitadas en el PBC.

   e. **Tablero y Sistema Eléctrico:**
   Cumple y presenta más sistemas eléctricos que las solicitadas en el PBC.

   f. **Luces:**
   Cumple con los sistemas eléctricos que las solicitadas en el PBC.

   g. **Sistema Eléctrico:**
   Cumple conforme a lo solicitado en el PBC.

   h. **Herramientas:**
   Cumple con lo solicitado en el PBC.

   i. **Accesorios:**
   Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

   j. **Mantenimiento y Stock de Repuestos:**
   Cumple con lo solicitado en el PCB.

   k. **Garantías y Mantenimientos Preventivos:**
   Cumple con lo solicitado en el PBC.

2. La firma NIPÓN AUTOMOTORES S.A. ha presentado la única oferta del bien especificado en los ítems Nº 1 y 2:

   a. **Descripción del Bien: CAMIONETA 4 X 4 y CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TIPO PICK - UP**

b. **Características Mecánicas:**
Las características mecánicas presentadas en los ítems 1 y 2 coinciden con las solicitadas en el PBC.

c. **Características Físicas y Capacidades:**
Las características Física y Capacidades en los ítems 1 y 2 coinciden a las solicitas en el PBC.

d. **Características Constructivas:**
Cumple con todas las características constructivas solicitadas en el PBC en los ítems 1 y 2.

e. **Tablero y Sistema Eléctrico:**
Cumple con los sistemas eléctricos solicitados en el PBC para los ítems 1 y 2.

f. **Luces:**
Cumple con los sistemas eléctricos que las solicitadas en el PBC para los ítems 1 y 2.

g. **Sistema Eléctrico:**
Cumple en los ítems 1 y 2 conforme a lo solicitado en el PBC.

h. **Herramientas:**
Cumple en los ítems 1 y2 con lo solicitado en el PBC.

i. **Accesorios:**
Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC en los ítems 1 y 2.

j. **Mantenimiento y Stock de Repuestos:**
Cumple con lo solicitado en el PCB en los ítems 1 y 2.

k. **Garantías y Mantenimientos Preventivos:**
Cumple con lo solicitado en el PBC en los ítems cotizados.

3. La firma RIEDER & CIA S.A.C.I. ha presentado la única oferta del bien especificado en los ítems Nº 4:

a. **Descripción del Bien: AUTOMÓVIL**

b. **Características Mecánicas:**
Las características mecánicas presentadas coinciden con las solicitadas en el PBC.

c. **Características Físicas y Capacidades:**
Las características Física y Capacidades coinciden a las solicitas en el PBC.

d. **Características Constructivas:**
Cumple con todas las características constructivas solicitadas en el PBC.

e. **Tablero y Sistema Eléctrico:**
Cumple con los sistemas eléctricos solicitados en el PBC.

f. **Luces:**
Cumple con los sistemas eléctricos que las solicitadas en el PBC.

g. **Sistema Eléctrico:**
Cumple conforme a lo solicitado en el PBC.

h. **Herramientas:**
Cumple con lo solicitado en el PBC.

i. **Accesorios:**
Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

j. **Mantenimiento y Stock de Repuestos:**
Cumple con lo solicitado en el PCB.

k. **Garantías y Mantenimientos Preventivos:**
Cumple con lo solicitado en el PBC en el ítem cotizado.

4. La firma COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. ha presentado la única oferta del bien especificado en la ítem Nº 3:

a. **Descripción del Bien: MINIBÚS**

b. **Características Mecánicas:**
Se ha solicitado un vehículo con motor turbo intercooler, diesel, de potencia 155 PS (CV) TCI/2900 RPM, 3900 cc con 4 cilindros en línea. La firma COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. ha presentado un vehículo con motor turbo aftercooler, de 145 (CV) a 2600RPM con 4.3 cilindradas en línea.

Pasando a analizar las mínimas diferencias encontradas, es importante resaltar que un motor turbo intercooler y aftercooler realizan el enfriamiento del motor a aire o agua respectivamente, aumentando de esta manera la densidad del aire, es decir entra mayor masa de aire en el mismo volumen. Desde el punto de vista del motor, esto permite que entre mayor cantidad de aire en los cilindros, resultando una mejor quema de combustible, dando como resultado motores más potentes y económicos.

Un motor aftercooler aumenta esta potencia aproximadamente 10% a 15% más sobre un motor intercooler.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * JEFATURA DE TRANSPORTE *

Las demás características mecánicas presentadas coinciden con las solicitadas en el PBC.

c. **Características Físicas y Capacidades:**
Hemos encontrado mínimas diferencias en estas características, pues el vehículo ofertado por dicha firma es superior en dimensión y capacidad de tanque que las solicitadas en el PBC, las cuales favorecen a los futuros usuarios en cuanto a las prestaciones. Las demás características son similares a las solicitas.

d. **Características Constructivas:**
Cumple con todas las características constructivas solicitadas en el PBC, habiéndose encontrado solo una diferencia por la superioridad en dimensión del vehículo, pues conforme a ello los neumáticos son de mayor tamaño para aumentar la resistencia del vehículo.

Además, cuenta con porta equipajes y porta paquetes internos para bolsones de mano, remolcador delantero y trasero, removedores de aire en el techo con salida de emergencia, las ventanas son con vidrios ahumados y móviles.

e. **Tablero y Sistema Eléctrico:**
Cumple y presenta más sistemas eléctricos que las solicitadas en el PBC.

f. **Luces:**
Cumple y presenta más sistemas eléctricos que las solicitadas en el PBC, tales como luz interna, fluorescente en el techo, tercera luz de freno, luces delimitadoras laterales superiores, dos faros anti – nieblas embutidos en el para golpes delantero.

g. **Sistema Eléctrico:**
Cumple conforme al vehículo ofertado.

h. **Herramientas:**
Cumple con lo solicitado en el PBC, incluyendo una caja de herramientas.

i. **Accesorios:**
Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC, incluyendo además parabrisas laminados, barra de remolque, remolcador delantero y trasero, cortinas de las ventanas en tejido, dos faros neblineros, piso de madera revestido en alfombra plástica, gato, llave de ruedas y juego de herramientas.

j. **Mantenimiento y Stock de Repuestos:**
Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PCB.

k. **Garantías y Mantenimientos Preventivos:**
Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

VICE MINISTERIO PARA LAS FF.AA DE LA NACIÓN
Dirección General de Seguridad y Servicios
Departamento de Transportes

.....

CONCLUSIÓN:
Conforme al análisis realizado se concluye lo siguiente:

1. **Las firmas DREI ASOCIADOS, NIPÓN AUTOMOTORES Y RIEDER & CIA S.A.C.I. cumplen con lo solicitado en el PBC en los ítems que cotizan.**

2. **La firma COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. ha demostrado cumplir satisfactoriamente y en forma <u>superior</u> lo solicitado en el PBC para el ítem Nº 3.**

RECOMENDACIÓN:

1. **Tener en consideración lo ofertado por las firmas DREI ASOCIADOS, NIPÓN AUTOMOTORES Y RIEDER & CIA S.A.C.I. para su posterior adjudicación si se cuenta con los fondos necesarios.**

2. **Tener en consideración lo ofertado por la firma COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. ya que cumple en forma *<u>satisfactoria y superior</u>* lo que hemos solicitado para la compra de dicho vehículo, en caso de contar con los fondos necesarios. Teniendo presente la urgente necesidad de contar con un vehículo para el transporte del personal militar en las operaciones militares actuales.**

JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN
STte Intendente de Transporte